

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17026 *Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se publica la composición de la Mesa de Contratación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que como órgano de contratación me han sido delegadas por Acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de mayo de 2015 (BOE número 123, de 23 de mayo), dispongo:

La composición de la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, constituida con carácter permanente y con las funciones que le asignan la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento número 1/1986, de 22 de abril, de Organización y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, es la siguiente:

Presidente: Don José María Márquez Jurado; Vocales: Don Javier Fernández-Corredor Sánchez-Diezma y don Álvaro Jiménez Bueso; Vocales sustitutos/as: Dos letrados/as, uno/a del Servicio de Personal y Oficina Judicial y otro/a del Gabinete Técnico del Consejo; Vocal asesora: Doña Alejandra Frías López; Vocal asesora suplente: Doña Betlem Roig Mateo; Vocal interventora: Doña María Isabel Meizoso Mosquera; Vocal interventor/a suplente: Un/a jefe/a de unidad de la Intervención del Consejo; Secretario: Don José Manuel Barrero Maján; Secretario/a suplente: Un/a administrativo/a de la Unidad de Contratación y Asuntos Generales de la Gerencia.

Madrid, 18 de diciembre de 2020.–El Secretario General, José Luis de Benito y Benítez de Lugo.